



INSTITUCION EDUCATIVA SANTOS APOSTOLES

Aprobado por Resolución 1077 del 23 de mayo de 2014

Secretaría de Educación Municipal

Educación Preescolar – Básica Primaria – Secundaria – Media Académico

Nit. 807.000.499-9 DANE 154001009009

Sedes: Principal, Esc. De Niñas No. 19, Esc. José Celestino Mutis, Esc. Kennedy No. 47 y Esc. El Rosal

FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA

DEPENDENCIA:	INSTITUCION EDUCATIVA SANTOS APOSTOLES DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CUCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
PROCESO No.	IESA-SAMC- 001-2023
OBJETO CONTRACTUAL	MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRES AULAS DE CLASES DEL BLOQUE B DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTOS APOSTOLES DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CUCUTA.
FECHA:	

ITEM	GRUPO	BIEN/SERVICIO A ADQUIRIR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	OBRA	DESMONTE DE CIELORRASO EXISTENTE EN ESTRUCTURA DE MADERA O METALICA Y PANELES DE ICOPOR O FIBRA MINERAL.	M2	150,48	
2	OBRA	DESMONTE, DEMOLICIONES Y RETIRO DE PISO EXISTENTE INCLUYE LIMPIEZA DEL ALISTADO NECESARIO PARA EL NUEVO ACABADO.	M2	150,48	
3	OBRA	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN CERÁMICA 50X50 TIPO 1A	M2	150,48	
4	OBRA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC 10MM, INCLUYE ESTRUCTURA EN MADERA Y/O METÁLICA	M2	152,64	
5	OBRA	SUMINISTRO Y MONTAJE DE PANEL LED DE 18 W, REDONDA, DE INCRUSTAR, 6500 K.	UN	12,00	
6	ACTIVIDAD	ASEO GENERAL Y LIMPIEZA DE AREAS INTERVENIDAS Y SUS ALREDEDORES (INCLUYE MUROS Y PAREDES DE AULAS Y PASILLOS)	M2	160,8	

NOTA 1. El proponente presentará la oferta económica por cada uno de los ítems contenidos en la lista de precios unitarios definidos para el proceso de contratación. Y, en ningún caso, debe superar el valor unitario estimado de mercado.

NOTA 2. La oferta económica se realizará por costo unitario, por tanto, la lista de precios resultante es transversal a los componentes del proceso de contratación y su ejecución queda sujeta al techo presupuestal de cada proyecto de inversión.



INSTITUCION EDUCATIVA SANTOS APOSTOLES

Aprobado por Resolución 1077 del 23 de mayo de 2014

Secretaría de Educación Municipal

Educación Preescolar – Básica Primaria – Secundaria – Media Académico

Nit. 807.000.499-9 DANE 154001009009

Sedes: Principal, Esc. De Niñas No. 19, Esc. José Celestino Mutis, Esc. Kennedy No. 47 y Esc. El Rosal

NOTA 3. Para la proyección de la oferta se deben revisar la totalidad de especificaciones relacionadas en el Formato de Necesidad (Anexo Técnico); por lo tanto, al remitir la oferta se garantiza que se cumple con la totalidad de los requerimientos definidos en este Anexo. Así mismo, se aporta una ficha transversal (ficha técnica) que incluye el marco jurídico, objetivo e indicadores, características técnicas y económicas necesarias para la realización de las actividades.

NOTA 4. El valor total de la oferta debe incluir los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, entre ellos todos aquellos por concepto de impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas, y multas establecidos por las diferentes autoridades, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven.

NOTA 5. La ejecución de recursos del contrato, se realizará por monto agotable según los precios establecidos en la lista unitaria del contratista adjudicatario. Para control de ello se fijan los techos presupuestales por componente (clasificados por código BPIN), y el seguimiento al uso /asignación de recursos por componente estará a cargo del supervisor del contrato designado por la SEM quien llevará un control estricto y permanente del consumo y porcentaje de ejecución del contrato.

NOTA 6. De igual manera, está a cargo del supervisor del contrato la vigilancia permanente del desarrollo de las actividades objeto del contrato a suscribir, para garantizar que estas se limiten única y exclusivamente en los temas planificados y programados por evento, sin que haya intervención de grupos políticos o promoción de candidatos próximos a ser elegidos en las elecciones del nivel territorial, así como cualquier otra actividad proselitista.

En caso de ser aceptada la presente oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Declaro así mismo:

- a) Que esta oferta sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- b) Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- c) Que conozco la información general y demás documentos de la Contratación Mínima Cuantía y que acepto los requisitos en ellos contenidos.



INSTITUCION EDUCATIVA SANTOS APOSTOLES

Aprobado por Resolución 1077 del 23 de mayo de 2014

Secretaría de Educación Municipal

Educación Preescolar – Básica Primaria – Secundaria – Media Académico

Nit. 807.000.499-9 DANE 154001009009

Sedes: Principal, Esc. De Niñas No. 19, Esc. José Celestino Mutis, Esc. Kennedy No. 47 y Esc. El Rosal

- d) Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no me encuentre en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- e) Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial dentro de los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de entrega de la presente oferta.
- f) Que me comprometo a ejecutar el contrato dentro del plazo establecido en la presente Invitación.
- g) Que el valor total de la propuesta presentada es por (\$) letra y numero
- h) Que, la validez de la propuesta mínimo es de noventa (90) días.

Atentamente,

Nombre del proponente
Nombre del representante legal
C. C. No.
Dirección de correo:
Correo electrónico:
Telefax:
Ciudad:

_____ de _____

[Firma del proponente o de su representante legal]